

embargado en la presente causa de las características que a continuación se detallan.

1. RECONOCIMIENTO  
11.- Ubicación Geográfica.- El lote de terreno y la vivienda construido en él, se encuentra ubicado en la calle Surete, entre las calles Uruguay y Paraguay en la parroquia Gonzales Suarez del Cantón Tulcan, Provincia del

un polígono irregular, tiene un solo frente y es plano, en este lote de terreno se ha realizado una construcción de cuatro plantas, garaje para vehículos, en la parte posterior del mismo una bodega.  
El inmueble tiene los servicios básicos de Agua Potable, Energía Eléctrica, Teléfono y alcantarillado.

Existe en el resto del terreno un área cubierta y su piso es de cemento que sirve como bodega.  
5.- VALORACIÓN DEL INMUEBLE.  
COMPONENTES: AERA m2; V/m2: AVALUO \$ 50.000; Terreno: 924,00; \$ 50.000; Vivienda (4 plantas) 920,00; \$ 46.200,00

*El justo, en la buena fama  
tiene una herencia muy amplia.*

PROVERBIO CASTELLANO

OESTE: Con propiedad particular  
SUPERFICIE: 368,00 M2  
3.- INFRAESTRUCTURA EXISTENTE  
Los servicios de infraestructura existentes en el sector son los siguientes:  
SERVICIOS GENERALES SI NO  
Red general de agua potable  
Estructura mixta (ladrillo y bloques)

- Pisos de cemento  
- Paredes mixtas de bloque y ladrillo, enlucido y pintado  
- Puertas mixtas de madera y hierro  
- Ventanas de estructura de aluminio, hierro y madera con vidrio claro  
- Cubierta de losa, viga de madera antigua recubiertas de tabla triplex.  
Patio trasero.- Desarrollado de la siguiente manera:  
- Un patio con piso de cemento y tierra  
- Una lavandería con dos piedras de lavar y tanque de agua  
- Una media agua (con piso de cemento, puerta de madera y ventana de tabla)  
- Cubierta de zinc  
- Gradas de cemento

Primera Construcción, Desarrollado de la siguiente manera:  
Planta Baja  
- Estructura de bloque y adobe  
- Pisos de cemento, baldosa y 1/2 duela  
- Paredes de bloque y adobe enlucidas y pintadas  
- Puertas de madera  
- Ventanas de estructura de madera con vidrio claro  
- Cubierta de vigas de madera antigua y tabla triplex y losa  
- Un pequeño hall de cemento

AMBIENTES.- Tiene los siguientes:  
Regular

# REVISTA JUDICIAL

La Hora

Edición 10 años, aproximada-  
DETALLE: M2; VALOR USD; TOTAL  
TERRENO: 368 M2; 100,00; \$ 36.800,00  
CONSTRUCCIÓN: 314 M2; 180,00; \$ 56.520,00  
TOTAL \$ 93.320,00

SON: NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS CON 00/100  
Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado. A cada postura deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo y/o cheque certificado a la orden de esta judicatura. El bien detallado se encuentra a cargo del señor Dr. Enrique Arias, Depositario Judicial de este Distrito, Quito, a 28 de Marzo del 2012.  
DR. JULIO MUÑOZ,  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/85128/11

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, que el día 6 de julio del 2012, desde las trece horas hasta las diecisiete horas se llevará a cabo en la secretaría del Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha, dentro

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de modificación del objeto social, cambio de denominación de SUPERDESPENSA S.A. a ASFINEC S.A. y la reforma de sus estatutos otorgada el 16 de marzo de 2012 ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001793 de 05 de abril de 2012.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor FRANCISCO EDUARDO DONOSO GARCIA en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Quito.

4. MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL; CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001793 de 05 de abril de 2012 aprobó la modificación del objeto social y cambio de denominación de SUPERDESPENSA S.A. a ASFINEC S.A. y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de SUPERDESPENSA S.A. a ASFINEC S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de a mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la Compañía reforma los artículos primero y tercero del estatuto social, referidos a la denominación y al objeto social, respectivamente que en adelante dirán:

\*ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y TIEMPO DE DURACIÓN.- La compañía se denominará ASFINEC S.A...."

\*ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL Y MEDIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.- El objeto principal será brindar asesoría empresarial en materias de comercio nacional e internacional, industria, tecnología, buenas prácticas de manufactura..."

D.M. Quito, 05 de abril de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

A.C./85115

acompañada.- Notifíquese: F- JDRa. María Mercedes JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: QUITO 8 DE FEBRERO DEL 2012, A LAS 09H20.- Agréguese a los autos el escrito que antecede.- Atenta la petición formulada por la parte actora, en merito al juramento rendido y de conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil,

o realizar la inspección de la propiedad en referencia, haciendo las investigaciones necesarias a fin de proporcionar una información técnica del valor real en el mercado del bien inmueble en cuestión.  
2.- LINDEROS Y SUPERFICIE.- Según Hipoteca Abierta NORTE: Con el lote No. 48 SUR: Con el lote No. 50 ESTE: Con calle pública Sigisimba

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
RECICLAJE RECIMAX S.A.

La compañía RECICLAJE RECIMAX S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001819 de 09 de Abril de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA COMERCIALIZACIÓN, RECOLECCIÓN, ACOPIO, TRANSFORMACIÓN, COMPACTACIÓN, DE TODOS LOS MATERIALES RECICLABLES...

Quito, 09 de Abril de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AP/86326/02

## AVISO DE LLAMADO DE ACREEDORES

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 393 de la ley de Compañías vigente, notifico a los acreedores de La Compañía PRODUCTOS TEXTILES DEL CRATER CRATEXIL S.A. EN LIQUIDACION, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última de las tres publicaciones, presenten los documentos que acrediten su derecho ante el Liquidador de la Compañía en la siguiente dirección: Federico González Suárez No. 802 Barrio Praga (Tumbaco-Quito)

Quito, a 9 de Abril del 2012

Ing. Eduardo Veintimilla  
LIQUIDADOR

AC/85097/11